



**Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la submedida 19.2 Convocatoria 2017.**



**Cod. GDR:** C002

**Nombre del GDR:** **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL GUADAJOZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA**

**Cod. Línea de Ayuda:** OG1PP1

**Nombre de la Línea de ayuda:**

**1.- COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PROCESOS Y TECNOLOGÍAS (I+D+i).**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

<b>Categoría</b>	<b>Descripción del Requisito</b>	<b>Documentación a aportar</b>
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las entidades beneficiarias deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada. La presente condición se cumplirá cuando las entidades beneficiarias puedan acreditar que han desarrollado anteriormente, al menos, dos investigaciones / soluciones de similar temática.	- Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación
- Personas beneficiarias elegibles	Las personas beneficiarias de las ayudas contempladas podrán ser los organismos de investigación y difusión de conocimientos	-Inscripción en el Registro Electrónico de Agentes Andaluces del Conocimiento.